

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12790955



OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67131

SANTIAGO, 15 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.039.878 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Luis Manuel BERMUDEZ ALAGAR de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ANANIAS LOPEZ MIRANDA.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

A circular stamp with a double border. The outer ring contains the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR' at the top and 'SEGURIDAD PÚBLICA' at the bottom. The inner circle contains 'Depto. Extranjería y Migración' and a small five-pointed star at the bottom. A handwritten signature 'KATIUSKA LORCA SILVA' is written across the stamp and the line below it.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
1322115/04/2020

[322] 15/04/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policia Internacional
 - 2.- Archivo